UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 755 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 28 SET. 2017

Visto el Memorando N° 507-2017-FCSA-UNSCH/D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre designación de coordinadores internos de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programada la realización de internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia, matriculados en las asignaturas de PP-542 y PP-544 Internado Hospitalario I y II, en los diferentes hospitales del país, por el período comprendido del mes de enero a diciembre de 2017;

Que, con Memorando N° 075-2017-UNSCH-EPOB, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia ha solicitado la designación de coordinadores internos del internado hospitalario de los referidos estudiantes, por lo que debe ser autorizada mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la Institución;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0728-2017-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°,numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°,numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como coordinadores del internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al Año académico 2017 I y II, por el período comprendido de enero a diciembre de 2017, con una retribución económica mensual de DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 280.00), a los siguientes profesionales:

Hospital Regional de Ayacucho :

01. MARIA ELIZABETH TORREALVA CABRERA
02. PABLO ALBERTO SALINAS ALVARADO
03. YANET JULIETA PEÑALOZA VARGAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 755 -2017-UNSCH-R

Hospital de Apoyo de San Juan Bautista :

04. FRIDA GRICEL GUTIERREZ SULCA

Hospital de la Red Asistencial Ayacucho Essalud :

05. JANETT LOURDES ZAGASTIZABAL RICHARTE

Hospital de Apoyo Huanta :

06. SANDRA ACEVEDO CASTILLO

Hospital de San Francisco :

07. RAQUEL NINIA ARONES CARDENAS

Hospital de San Juan de Kimbiri :

08. GLORIA ERMELINDA PARIONA GARCIA

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, según se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.005857 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.005857	Ejercicio de la Docencia Universitaria
META: 00001 0188104	Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.7.11.99	S/. 26,880.00	Servicios Diversos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 755 -2017-UNSCH-R

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ciencias de la Salud/EF de Obstetricia
Órgano de Control Institucional/Of. General de Planificación y Ppto.
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Abastecimiento
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Interesados (08/Archivo.

CAZP/gods.